



HOMOLOGACION DE TITULOS TECNICOS FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de cumplimentado de solicitud de homologación. Descargar en <http://www.educacionyfp.gob.es/argentina/reconocimiento-titulos/para-extranjeros.html#9>
2. Pasaporte (original y fotocopia)
3. Título (original y fotocopia)
4. Certificado académico de estudios (original y fotocopia)
5. Documento que contenga: Plan de estudios en años académicos con la carga horaria total de cada una de las asignaturas, programas descriptivos de las asignaturas y acreditación de que el título secundario ha sido requerido para acceder a la formación de los estudios profesionales que se deseen homologar (original y fotocopia).
6. Certificado académico de haber realizado prácticas profesionales acordes con la formación de que se trate, o bien, certificado laboral con especificación de funciones realizadas en relación con los estudios cursados, así como su duración (original y fotocopia)
7. Título Secundario (original y fotocopia)
8. Justificante **original** del pago de las tasas por apertura de expediente (48,78 Euros)

✓ **Pagos realizados en territorio ESPAÑA:**

En cualquier banco donde recauden tributos, a través del impreso N° 790. Descargar en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/gestion-titulos-comun/tasa-790-079-ingreso.html>

✓ **Pagos realizados en CHILE o en otros países (fuera de España):**

Transferencia a través de un banco o casa de cambio de la cuantía de la tasa a:

Entidad bancaria: Banco de España - **Domicilio bancario:** C/ Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

Titular: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuenta: "Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas" N° ES27 9000 0001 2002 5310 8018

Código IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 **Código SWIFT (o BIC):** ESPBESMMXXX

COMISIONES BANCARIAS: el importe establecido para la tasa en cada caso será el que haya de ingresarse en dicha cuenta restringida, con independencia de los gastos que ello pudiera ocasionar para el obligado al pago con respecto a la entidad desde la que se emita la transferencia. Esos gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, en su caso, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán aminorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

➤ INFORMACIÓN Y CONSULTAS ESPECÍFICAS: informacion.ar@educacion.es

➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Institución educativa de origen. (Documentos N° 3, 4, 5, 6 y 7)
2. Ministerio de Educación- Legalizaciones: Fray Camilo Henríquez 262, Santiago de Chile.
Horario: de 9 a 14 Hs. (Documentos N° 3, 4, 5, 6 y 7). **Titulos obtenidos en otras regiones del país deben ser legalizados previamente en la Secretaría Regional Ministerial de Educación.**
3. Ministerio de Relaciones Exteriores (**certificación Apostilla de la Haya**): Agustinas 1320, Santiago. Horario: de 9 a 14 Hs. (Documentos N° 3, 4, 5, 6 y 7) o en las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) del MINEDUC (www.mineduc.cl/ministerio/seremi/)

COMPULSA DE DOCUMENTOS: El Consulado General de España legalizará los documentos originales y compulsará las fotocopias. Debe entregar originales legalizados y fotocopias (por ambas caras) para este trámite. Consulado General de España: Av. 11 de Septiembre 2353 piso 9º, Santiago. Horario de 9 a 13 Hs. (Todos los documentos).

Web: <http://www.exteriores.gob.es/consulados/santiagodechile/es/Paginas/inicio.aspx> Correo-e: consuladoespa@tie.cl

➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

- ✓ **Santiago de Chile:** **Consejería Cultural**
Av. Providencia 927 – Providencia, Santiago
Tel: + 56 2 7959700 consejeria@aecichile.cl Horario lunes a viernes de 9 a 13:30 Hs.
- ✓ **Madrid:** **Ministerio de Educación y Formación Profesional**
C/ Los Madrazo, 15-17. Madrid.
Te: + 34 910 837 937 Correo-e: informacion@educacion.es www.educacionyfp.gob.es
- ✓ **Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas:** Coordinadas en www.educacionyfp.gob.es/argentina/enlaces.html < España < Delegaciones de Gobierno (Alta Inspección de Educación) en las Comunidades Autónomas.